



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Orden de inicio de expediente de contratación

Vista la memoria justificativa del contrato de fecha 30 de abril de 2020 realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Objeto del contrato: **Suministro e instalación de 40 equipos informáticos para la sala de estudios informatizada (planta sótano)**

Valor estimado del contrato: **20.000,00€ (sin IVA)**

Teniendo en cuenta los motivos expuestos en la memoria sobre la necesidad e idoneidad de la celebración del contrato.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, este Rectorado en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 6/2001, de Universidades, Ley 15/2003 Andaluza de Universidades y el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ACUERDA Ordenar el inicio del oportuno expediente de contratación

Ejecutado el presente acuerdo procede la incorporación al expediente, para su aprobación, de los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares
- Pliego de prescripciones técnicas
- Fiscalización previa de la Intervención
- Criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato

El Rector (por delegación de 10/02/2016)
El Gerente

Sevilla, 5 de mayo de 2020

Código Seguro De Verificación	3KoMAwnlVPztCMXYyPUIw==	Fecha	07/05/2020
Firmado Por	PEDRO GARCIA VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3KoMAwnlVPztCMXYyPUIw==	Página	1/1

